



**JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ**  
Bogotá, D.C., Treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Recisión de la declaratoria de ausencia
Demandante:	Carlos Iván Rosero Hernández
Radicación:	110013110011 2020 – 00425
Decisión:	Reprogramar audiencia

Entrado el proceso al despacho, porque para el día 26 de julio de 2021, se tenía programada audiencia DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO prevista en el artículo 579 en concordancia con el artículo 373 del Código General del Proceso, la cual no se pudo realizar por cuanto el solicitante CARLOS IVÁN ROSERO HERNÁNDEZ, se presentó sin documento de identidad, manifestando la pérdida del mismo, sin haber demostrado el inicio del trámite administrativo para la obtención del duplicado del mismo, por lo se hace necesario reprogramar la diligencia, se dispone:

**PRIMERO. SEÑALAR** el día **jueves veintiocho (28) de octubre del 2021, a las 2:30 pm**, como fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO establecida en el artículo artículo 579 en concordancia con el artículo 373 del Código General del Proceso, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

**SEGUNDO. EXHORTAR** al señor CARLOS IVÁN ROSERO HERNÁNDEZ, para que en la próxima diligencia se presente con la cédula de ciudadanía como documento de identidad valido en el Colombia de conformidad con el artículo 1 de la ley 39 de 1961 en concordancia con la ley 27 de 1977.

**TERCERO. INFORMAR** que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**HENRY CRUZ PEÑA**  
**JUEZ**

IM

<p><b>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> <b>(art. 295 C.G.P.)</b> La providencia anterior SE NOTICA en el ESTADO N° 057 <b>hoy, 02 de agosto de 2021</b> La secretaria: _____ <b>LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</b></p>
--